COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 254/12

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 105/12 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG", PARA LA CONTRATACIÓN DE "**ADQUISICION DE BATERIA PARA VEHICULO"**, CONFORME AL ACTA N° 339/12 DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano Roque Alonso, 30 de Noviembre de 2012

VISTO:

El Acta de Adjudicación N° 331/12, del Comité de Evaluación de la UOC N° 5 – COMLOG, de fecha 28 de Noviembre de 2012, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 105/12 – **"ADQUISICION DE BATERIA PARA VEHICULO".**

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que la misma Ley en su **Art. 34 PROCEDIMIENTOS** en el **Inc. "C"** expresa: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de las ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea necesario contar con el numero necesario, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de las municipalidades, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

Artículo 1°: Adjudicar la contratación de **"ADQUISICION DE BATERIA PARA VEHICULO"** del llamado a Contratación Directa N° 105/12, de la UOC N° 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación

NÚMERO	EMPRESA	MONTO TOTAL EN GS.
1	MEIS INDUSTRIAL	4.000.000
TOTAL		**4.000.000**

SON GUARANIES CUATRO MILLONES.

Artículo 2°: Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2012 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2.7.2	340	10	COMANDO LOGISTICO	4.000.000
TOTAL				**4.000.000**

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
Comandancia

Artículo 3°: Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo las Órdenes de Compra.

Artículo 4°: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL BRIG ARÍSTIDES VIVEROS CABRERA
Comandante Interino del COM.LOG.